

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

175**PEDREZUELA**

OTROS ANUNCIOS

Por el presente se notifica a los titulares reseñados de los vehículos abandonados en la vía pública, que a tenor del artículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sus vehículos han sido retirados de la vía pública y han transcurrido más de dos meses desde que han sido depositados en el depósito municipal.

En consecuencia, se les requiere para que en el plazo máximo e improrrogable de quince días retiren los vehículos del depósito, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

1. Don Pablo Vázquez Cayuela. Documento nacional de identidad 53.013.851, expediente: 00/2006. Marca: "Volkswagen". Modelo: Polo Coupé. Matrícula: M-4255-JF.

2. Doña Évora Gómez Marlene. Número de identificación de extranjería: X-1160834-R. Expediente: 21/08. Marca: "Fiat". Modelo: Punto. Matrícula: SA-2928-V.

3. "MC AG Inmobiliaria, Sociedad Limitada". Cédula de identificación fiscal: B-92237817. Expediente: 22/08. Marca: "Ford". Modelo: Mondeo. Matrícula: 5654DTG.

4. Doña Martha Marlen Vega Buitrago. Número de identificación de extranjería: X-5290925-M. Expediente 19/2009. Marca: "BMW". Modelo: 318 I. Matrícula: M-0501-JB.

Pedrezuela, a 6 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/13.120/09)